

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

Tianshi Ecuador S.A.

Guayaquil, 15 de junio del 2020

1. Se le ha aplicado los procedimientos detallado más adelante, con base al requerimiento de las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre asistir a Tianshi Ecuador S.A., en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de la Ley de Compañías

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de Tianshi Ecuador S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de los controles internos necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente, mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, sean diseñados procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivos, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Procedimiento de Revisión

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:
 - 4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de Tianshi Ecuador S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y del flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, con revisiones de corte trimestral.

A los Accionistas de:
Tianshi Ecuador S.A.
Guayaquil, 15 de junio del 2020

- 4.2. Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), vigentes;
- 4.3. Verificar con los asesores legales de la Compañía si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales (*Ley de Compañías, Resoluciones de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, Ley de Seguridad Social, Código de Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales relacionados*), estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta Generales de Accionistas;
- 4.4. Verificar que el libro de Actas de Juntas Generales y el de Accionistas, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes;
- 4.5. Verificar que la Compañía, ha diseñado un sistema de control interno adecuado para sus actividades operativas;
- 4.6. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2019, no superen nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.
- 4.7. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros de Tianshi Ecuador S.A., existían eventos, que en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

Opinión

5. En mi opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tianshi Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
6. La compañía ha incidido significativamente en los resultados de la Compañía, generando en el período pérdidas netas por US\$175.089, generando un déficit de capital de trabajo por US\$983.790.

Asunto que requiere énfasis

7. La compañía continuará operando como empresa en marcha, debido que la administración hará la realización de aportes para futuras capitalizaciones por parte de los Accionistas de la Compañía que permita mantener sus operaciones.

8. Este informe debe ser leído en forma conjunta, con el informe de los auditores independiente sobre los estados financieros antes mencionados.

Guayaquil, 15 de junio de 2020



Henry Alarcón Gonzabay, C.P.A.
C.C. 0927233239
Comisario